

IMPULSADO POR EL SENADOR GUSTAVO VALDÉS

# Está todo listo para que la Agencia de Desarrollo e Inversiones sea ley

El ex Gobernador consideró que la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior "fortalecerá la presencia de Corrientes en el mundo para generar nuevas oportunidades y promover el desarrollo de los sectores productivos con mayor coherencia, orden y seguridad jurídica". El texto avanzó rápidamente en la Cámara baja. El miércoles pasado obtuvo despacho favorable en comisiones, donde se propuso su aprobación sin modificaciones, ingresó al orden del día y fue girado a Prensa, por lo que está todo dicho para que este miércoles pueda obtener la sanción complementaria correspondiente.

**Y**a está todo dicho para que este miércoles la Cámara de Diputados convierta en ley el proyecto que propone la creación de la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de Corrientes, impulsado por el senador provincial por la Unión Cívica Radical (UCR), Gustavo Valdés.

## DE QUÉ TRATA EL PROYECTO

El proyecto radica, principalmente, en la necesidad de superar la actual fragmentación de esfuerzos en materia de relaciones internacionales. En los fundamentos de la pieza parlamentaria, Gustavo remarcó que, si bien la provincia posee un vas-



to potencial en sus cadenas de valor, la dimensión internacional pasó a ser un factor determinante para la innovación y la captación de financiamiento.

Al analizar el escenario, subrayó que las acciones

suelen presentarse de manera dispersa entre distintas áreas administrativas, lo que deriva en una pérdida de oportunidades y tiempos burocráticos extensos.

Por tal motivo, la agencia se presenta como una

"ventanilla única" de atención para proyectos de inversión. Esta función resulta vital para la simplificación y unificación de trámites, reduciendo la carga administrativa para los empresarios.

## En busca de potenciar el crecimiento de Corrientes

Gustavo puso de relieve que mediante esta propuesta se "busca potenciar el crecimiento de la provincia y consolidar una política permanente de atracción de inversiones nacionales e internacionales".

Oportunamente, durante su tratamiento en la Cámara alta, el Senador expuso que "la agencia tendrá representación del sector público y privado, con cargos *ad honorem*", al tiempo que consideró que el organismo "fortalecerá la presencia de Corrientes en el mundo para generar nuevas oportunidades y promover el desarrollo de los sectores productivos con mayor coherencia, orden y seguridad jurídica".

### ESTRATEGIA UNIFICADA DE INSERCIÓN

El fundamento central del proyecto radica en la necesidad de su-

perar la actual fragmentación de esfuerzos en materia de relaciones internacionales. En los fundamentos de la pieza parlamentaria, el legislador radical remarcó que, si bien la provincia posee un vasto potencial en sus cadenas de valor, la dimensión internacional pasó a ser un factor determinante para la innovación y la captación de financiamiento. Al analizar el escenario vigente, subrayó que las acciones suelen presentarse de manera dispersa entre distintas áreas administrativas, lo que deriva en una pérdida de oportunidades y tiempos burocráticos extensos.

Por tal motivo, la agencia se presenta como una "ventanilla única" de atención para proyectos de inversión. Esta función resulta vital para la simplificación y unificación de trámites, reduciendo la carga administrativa para los empresarios.

Con respecto a las herramientas

de gestión, la norma otorga facultades para organizar misiones comerciales, ferias y rondas de negocios, facilitando que las firmas locales, especialmente las pequeñas y medianas empresas, adopten certificaciones de calidad internacional y accedan a mercados de capitales.

### PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La estructura de la agencia contempla un directorio colegiado de siete miembros, designados por el Poder Ejecutivo, con tres vocales del sector público y tres del sector privado, vinculado a la producción. Según dispone la iniciativa, el presidente completará el cuerpo, cuyas funciones serán *ad honorem*. Este diseño se complementa con un consejo consultivo integrado por organizaciones económicas, científicas y del trabajo.

## Paso a paso

El 10 de mayo, **EL LIBERTADOR** había publicado que el expediente, proveniente con media sanción del Senado, al ingresar en la Cámara de Diputados "el oficialismo buscará imprimirle celeridad a su tratamiento, con el objeto de convertir en ley una herramienta que consideran estratégica para el esquema productivo local".

Previamente a su ingreso formal a la Cámara baja, este medio publicó que "tanto el peso político del ex Gobernador dentro de la alianza gobernante como la propia naturaleza del proyecto sugieren un consenso extendido para avanzar en la conformación de este ente autárquico, que funcionará como el brazo técnico y operativo de la provincia ante los mercados globales".



GENTILEZA

Incluso, el martes último, este diario informó que "la sanción definitiva en la Cámara de Diputados de la Provincia antes de lo previsto". En dicha ocasión, se recordó que existía la posibilidad de que se le otorgue un tratamiento más dilatado, que hubiese significado que en la sesión de este miércoles 3 el expediente sea girado a Prensa, según lo indica el protocolo, por lo que, de ser así, el texto hubiese estado listo para votarse en el recinto el miércoles 10.

Empero, se recalcó que fuentes fidedignas vaticinaron a **EL LIBERTADOR** que existía la posibilidad de que "se le dé un tratamiento más rápido", con lo cual tendría su sanción complementaria antes de lo previsto.

Efectivamente, se produjo lo esperado: el miércoles pasado, previo a la sesión de la Cámara baja, el Expediente N° 19.950 obtuvo el despacho faltante en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos (previamente se le había dado el visto bueno en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo), por lo que pudo incorporarse al orden del día. Consecuentemente, se propuso su sanción favorable sin modificaciones y se avanzó en su pase a Prensa. De esta manera, si se continúa con la misma celeridad parlamentaria, se deduce que este miércoles, de haber sesión parlamentaria, obtendrá la media sanción faltante y se convertirá en ley.

**GUSTAVO VALDÉS.** "Se apunta a fortalecer la presencia de Corrientes en el mundo para generar nuevas oportunidades y promover el desarrollo de los sectores productivos", valoró el Senador provincial.